



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 26 de Marzo de 2026

NÚM. 41

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 37.00 del día
\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:
<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 65, Sección Quinta, de fecha 10 de diciembre del año 2025, Tomo CLXXXIX, en el que se publicaron Lineamientos para el ejercicio de control, comprobación y transparencia de los recursos del cinco del millar.

DICE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE CONTROL, COMPROBACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO DEL MILLAR

DEBE DECIR:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, COMPROBACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN
(Firmado)

